



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

1116***Edicto notificación modificación puntual 4/2012 de les NNSS de Andratx, de la UA/14PA.***

Ante la imposibilidad de notificar a los Sres. Manuela Sevilla Castro, Enrique Crespo Blat, Sonja Bongartz, Gisela Barbara Maria Krabbe, Ralf Rainer Grossgart, Ulrike Neuman, José González García, Manfred Hoppstadter – por ausencia, desconocido o ignorante el paradero de l'interesado – la resolución que a continuación se adjunta, de acuerdo con lo que dispone l'artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicarla mediante inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el Tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente a sus últimos domicilios:

“ NOTIFICACIÓN

El pleno de la Corporación Municipal reunido en sesión ordinaria el día 29 de noviembre de 2012, entre otros, adoptó el acuerdo que literalmente dice:

8º) *MODIFICAICION 4/2012 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DEL T.M. DE ANDRATX, DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN UA/14PA.*

Por el Secretario Accidental de la Corporación Municipal se da cuenta y lectura de la propuesta de acuerdo suscrita por el Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Urbanismo, Sr. José Antonio OLIVARES SALVA, en fecha 21 de noviembre de este año, una vez que la Comisión Informativa de Asuntos Generales reunida en sesión ordinaria día 23 de noviembre de este año y por MAYORIA de SEIS VOTOS A FAVOR correspondientes a los representantes de los grupos municipales: 5 Votos del Grupo Municipal PP, entre ellos el del Sr. Alcalde Presidente, y 1 Voto del Grupo Municipal CxI, y TRES ABSTENCIONES correspondientes a los representantes de los grupos municipales: 1 Voto del Grupo Municipal PSIB-PSOE y 2 Votos del Grupo Municipal PSM-EN, acordó emitir DICTAMEN FAVORABLE de aprobación al Pleno de la Corporación Municipal de dicha propuesta, y que dice así:

“Vista la propuesta de modificación de las NNSS de planeamiento del municipio de Andratx, relativa a la modificación MP-4/2012 en el ámbito delimitado del planeamiento vigente para la unidad de actuación UA/14PA.

Visto el informe-memoria favorable emitido por la técnica municipal en fecha 20 de noviembre de 2012.

Visto el informe jurídico de fecha 20 de noviembre de 2012, emitido por el letrado asesor jurídico de urbanismo que informa sobre el régimen jurídico aplicable, el contenido y el procedimiento a seguir, y que cuenta con el visto bueno del secretario accidental, a los efectos previstos en el artículo 85.1 a) de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, hago la siguiente PROPUESTA de acuerdo al Pleno de la Corporación municipal, para que sea aprobado con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de los miembros, y previo dictamen de la Comisión Informativa:

- 1) Aprobar inicialmente la modificación puntual MP-4/2012 en el ámbito delimitado por el planeamiento vigente para la unidad de actuación UA/14PA.*
- 2) Someter a información pública dicha modificación puntual en el plazo de 15 días, mediante anuncios que se publicarán en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la página web del Ayuntamiento de Andratx, durante el cual se podrá examinar el expediente en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento y formular alegaciones.*
- 3) Comunicar este acuerdo a los propietarios afectados, dándoles audiencia durante un plazo idéntico, con el objetivo de que puedan presentar alegaciones.*
- 4) Comunicar este acuerdo al Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Andratx.”*

Sometido el asunto a votación y por MAYORIA de NUEVE (9), VOTOS A FAVOR correspondientes a los representantes de los grupos municipales: PARTIDO POPULAR, (PP), 8 Votos entre ellos el del Sr. Alcalde Presidente, CONVERGENCIA POR LAS ISLAS, (CxI), 1 Voto, y SEIS (6) ABSTENCIONES correspondientes a los representantes de los grupos municipales: PSIB-PSOE, 2 Votos y PSM-ENTESA





NACIONALISTA, (PSM-EN), 4 Votos, el Pleno acuerda la APROBACIÓN de la propuesta de acuerdo suscrita por el Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Urbanismo, Sr. José Antonio OLIVARES SALVA, en fecha 21 de noviembre de este año, y que se ha transcrito más arriba.

Lo que se les notifica para darles audiencia durante un plazo de 15 días, dentro de los cuales podrán consultar el expediente y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Andratx a, 13 de diciembre de 2012

El Secretario,

Sr. José Manuel BARRERO GARCIA.”

--

Andratx 21 de gener de 2013

El Regidor de l'àrea d'urbanisme

José Antonio Olivares Salvà.

